FUNDAMENTOS

Históricamente, los actores sociales de Catriel se han visto atraídos por las ofertas curriculares relacionadas al espectro artístico y en ese punto, el Instituto Patagónico Universitario de las Artes (IUPA), ha sabido dar respuestas a las inquietudes o demandas. De allí que cientos de alumnos han pasado por las aulas de la institución en General Roca, para luego volver a la localidad convertidos en profesores, concertistas, bailarines, etc.

Atento a estos antecedentes, el Municipio de Catriel comenzó a realizar eventos protagonizados por diferentes sectores de dicha institución, a partir del año 2013. Durante ese tiempo fueron presentaciones quincenales que se llevaron adelante de manera libre y gratuita.

En abril de 2014, el IUPA desembarcó en Catriel, y en ese momento, por primera vez en la provincia, se abrió una extensión, originándose así una nueva propuesta cultural. En esa oportunidad, se instaló la Escuela de Música, con profesores de la prestigiosa institución y una concurrencia de más de 200 alumnos.

En el año 2015, la demanda se incrementó notablemente, por lo que el municipio alquiló una casa para que funcionara la escuela de música, mientras que en la Casa de la Cultura, el IUPA amplió la oferta consolidándose así el grupo de Teatro, también con profesores de la Institución.

En el 2016 se duplicaron y hasta triplicaron los inscriptos, y además se abrió el taller de Danzas Clásicas, lo que permitió crear una extensión áulica, a la que la municipalidad cedió un terreno para su funcionamiento.

De esta manera, bien podría decirse que la localidad de Catriel ha sido pionera para llevar adelante las iniciativas que se trasladaron al Valle Medio y Valle Inferior, como parte de una serie de acciones llevadas a cabo, para vincular y desarrollar el instituto en todo el territorio rionegrino.

Por ello:

Autora: Viviana Germanier.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural, la instalación de la sede del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA), en la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.